



# Módulo IV.

## Prevención de la violencia



CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LÍNEA  
San Salvador, El Salvador, enero de 2017



# Módulo IV.

## Prevención de la violencia

Noé Montalvo, (2016, noviembre).

### I. Introducción y objetivos de aprendizaje

Según el diccionario de la Real Academia Española la prevención es la: “Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo”.

En el campo de la salud “La prevención de la enfermedad abarca las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la *reducción de los factores de riesgo*, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (Organización Mundial de la Salud, 1998, pág. 13).

En los módulos anteriores nos hemos aproximado a una conceptualización y comprensión teórica de la violencia, a sus tipologías y a las diferencias y relaciones que guarda con los conceptos de delito y crimen. También hablamos de los factores asociados a su desarrollo y se expusieron algunos datos que permiten hacerse una idea de la magnitud descomunal del problema en El Salvador.

En este módulo en cambio nos ocuparemos de abordar aspectos orientados a la intervención que amerita la problemática. Aquí no se discute si es posible revertir la situación actual de violencia. No, se asume que lo que corresponde es llevar a cabo las averiguaciones necesarias para diseñar e implementar respuestas que provean soluciones, estableciendo lo que puede y debe hacerse para generar cambios sostenibles.

Existe una pluralidad de propuestas para alcanzar el éxito en este enorme reto, aquí haremos un repaso por algunas de ellas, haciendo hincapié en la prevención de la violencia entendida como “un proceso social acompañado de políticas públicas, técnicas, estrategias, programas, medidas y acciones destinadas a generar una conducta de convivencia social que permita evitar la ocurrencia de hechos definidos como violentos o delictivos, y que minimice el impacto producido por los daños asociados a estos, incluyendo las estrategias o medidas que permitan la adecuada inserción social (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013, pág. 21)

Cuando hablamos de prevención de la violencia y además usamos y aplicamos conceptos como factores de riesgo, niveles de prevención, prevalencia e incidencia, por ejemplo, nos estamos posicionando en el paradigma de la salud pública y el modelo ecológico. Pero la prevención de la violencia también involucra los derechos humanos, la seguridad -en el

## Módulo IV. Prevención de la violencia

sentido amplio de la palabra- y por consiguiente al Estado, la aplicación de la ley, la justicia y la participación de la ciudadanía. Si la violencia es una problemática compleja, la prevención debe ser un proceso sistemático meticuloso y multidisciplinario.

En las páginas que siguen estableceremos la diferencia entre prevención de la violencia, de la delincuencia y del delito. Haremos un resumen de los principales enfoques de prevención, sus propuestas y las metas a las que orientan sus esfuerzos. Finalmente, examinaremos el modelo ecológico o de salud pública, los pasos y los distintos niveles de prevención que propone como modelo operacional para la prevención de la violencia.

### **Objetivos de aprendizaje**

Al finalizar este módulo usted:

- Conocerá argumentos que le permitirán distinguir entre prevención de la violencia, prevención del delito y prevención de la delincuencia.
- Será capaz de identificar, diferenciar y discutir los principales enfoques de prevención, sus propuestas y las metas que persiguen.
- Conocerá los postulados, los pasos a seguir y los distintos niveles de intervención que suponen la implementación del modelo ecológico o de salud pública para la prevención de la violencia.

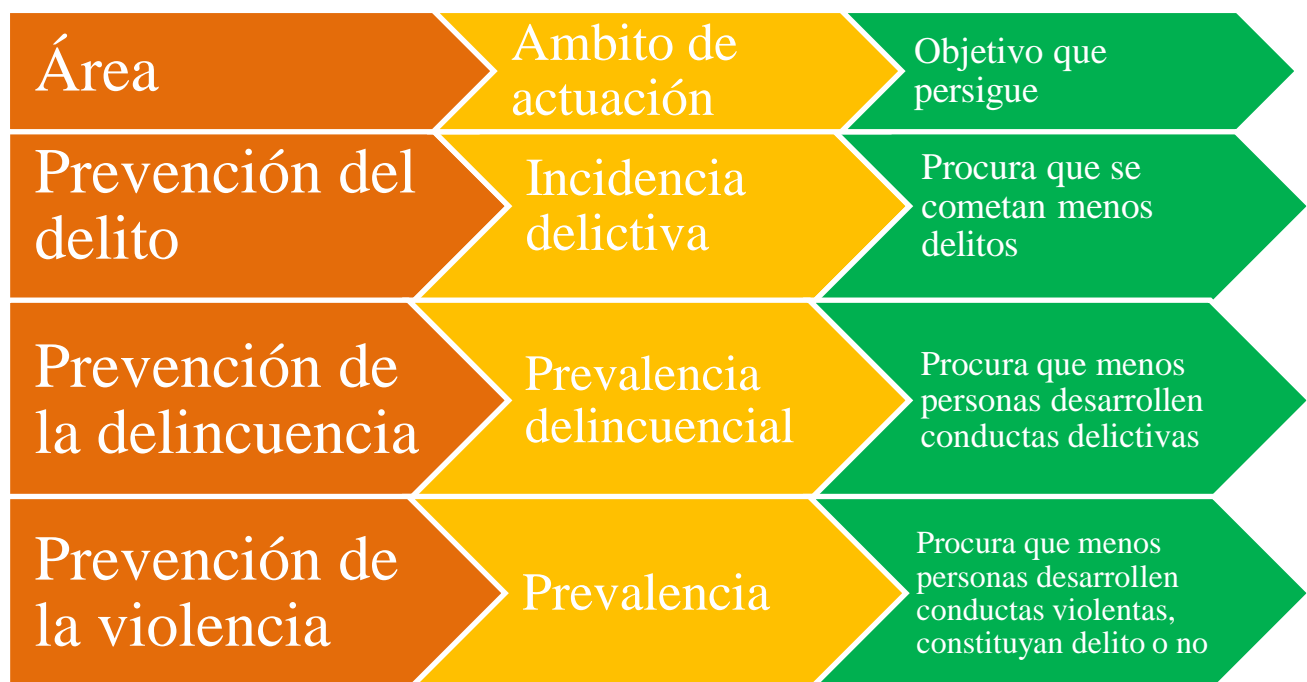
## Parte I. Enfoques de prevención de violencia

### El ámbito que corresponde a la prevención de violencia

En el módulo tres se discutió la diferencia y relación que guardan los conceptos de violencia y delito. Esto es importante, decíamos, porque no todos los delitos implican el uso de violencia y no toda las violencias constituyen delito. Sin embargo, sobre el terreno, tiende a generarse cierta confusión, en ocasiones se habla de prevención de la violencia amarrada al objetivo de reducir los índices delictivos y viceversa. Es decir, se mezclan en un solo discurso la prevención de la violencia, la prevención del delito y la prevención de la delincuencia. Y no es que no exista relación, pero a la hora de fijar rumbo conviene tener suficiente claridad al respecto, con este fin introduciremos los conceptos de prevalencia e incidencia.

En criminología la prevalencia “hace referencia a la proporción de individuos que participan en el delito en cada periodo de edad” (Piquero, Hawkins, Kazemian, Petechuk, & Redondo, 2013, pág. 4). Mientras que la incidencia criminal o delictiva se refiere a “la ocurrencia o presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las [instancias competentes] (...) Fiscalías Generales (...)” (Secretaría de Gobernación, 2014, pág. 2).

*Ilustración 1. Diferencias y relaciones entre la prevención del delito, de la delincuencia y de la violencia.*



Fuente: elaboración propia a partir de los conceptos y las diferencias expuestas.

De acuerdo con la ilustración anterior, el objetivo de la prevención de violencia es reducir la cantidad de personas que desarrollan conductas violentas. Puesto que una sola persona, que asiduamente comete hechos de violencia o delictivos, puede generar una alta incidencia.

## Módulo IV. Prevención de la violencia

Ilustración 2. Tabla resumen. Enfoques, políticas públicas e intervenciones para la prevención de violencia

Enfoques	Metas	Tipos de violencia al que se dirige	Tipos de intervenciones
<b>Sector específico</b>			
<b>(Seguridad nacional) Justicia criminal Seguridad pública</b>	Disminuir y controlar la violencia mediante mayores índices de arresto, condena y un castigo más severo.	Violencia delincencial  Violencia de género	Reformas judiciales Reformas policiales Policía de proximidad o policía comunitaria Oficinas UNIMUJER-ODAC
<b>Derechos humanos</b>	Aplicación legal de los derechos humanos por los Estados y otros actores sociales	Violencia política Violencia institucional Violaciones a los derechos humanos	Defensoría de los derechos humanos desde las instancias de gobierno o de la sociedad civil
<b>Salud pública</b>	Prevenir la violencia mediante la reducción de los factores de riesgo individuales	Violencia juvenil  Violencia de género  Violencia letal (homicidios)	Programas escolares Restricciones a la venta de alcohol Restricciones a la adquisición de armas Programas de recompra de armas
<b>Intersectorial</b>			
<b><i>Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED) o prevención situacional</i></b>	Reducir la violencia centrándose en los contextos de la delincuencia y no en los perpetradores.	Violencia económica  Violencia social	Programas locales Programas de renovación urbana
<b>Seguridad humana Seguridad ciudadana</b>	Prevenir o reducir la violencia utilizando medidas intersectoriales	Violencia económica Violencia interpersonal Violencia social	Programas nacionales Programas locales
<b>Desarrollo impulsado por la comunidad (<i>Community Driven Development -CDD</i>)</b>	Reconstruir el capital social, la confianza y la cohesión en las instituciones sociales informales y formales a escala comunitaria.	Pandillas juveniles  Violencia de género	Soluciones comunitarias  Programas escolares, campañas de comunicación, atención a víctimas y programas dirigidos a los agresores

Fuente: adaptado de (United Nations Office on Drugs and Crime -UNODC, 2007).

## Módulo IV. Prevención de la violencia

### Enfoque de seguridad nacional

La Constitución de la República de El Salvador establece, en su artículo 2, que toda persona tiene derecho, entre otras cosas, a la seguridad y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

En El Salvador, y en otros países de América Latina, con un pasado reciente en el que tuvieron alto protagonismo las dictaduras militares y la concentración totalitaria del poder, sigue teniendo influencia una ideología que pretende garantizar la seguridad de sus habitantes y hacer frente a la problemática de violencia y delincuencia, mediante la aplicación de un enfoque de seguridad nacional.

Al revisar los principales conceptos de seguridad nacional encontraremos dos tendencias bien marcadas. La primera, con una fuerte visión de identificación a la amenaza externa como amenaza a la seguridad nacional. La segunda, un concepto que amplía las amenazas a la seguridad nacional pero que no logra ser preciso y que establece una mayor vinculación de la seguridad nacional con valores básicos como por ejemplo soberanía, protección del territorio, etcétera. (Agridino, 2007)

En ambos casos, la seguridad nacional es un monopolio del Estado e involucra, generalmente, la utilización de equipo y personal militar. La implementación de este enfoque en esfuerzos de prevención de la violencia y el delito –como sucede actualmente en El Salvador y en otros países de América Latina- supone una intervención en tareas que se consideran competencia estricta de la seguridad pública.



Fuente: imágenes de [La Prensa Gráfica](#)

Estas imágenes acompañaron las notas periodísticas sobre la creación de la Fuerza Trinacional Antipandillas, cuyo objetivo primordial es “blindar los 600 kilómetros de frontera” entre los países de El Salvador, Guatemala y Honduras. Son un claro ejemplo de cómo el concepto de seguridad nacional está fuertemente arraigado en nuestra sociedad.

## Módulo IV. Prevención de la violencia

### Enfoque de seguridad pública

La seguridad pública se define como “el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa (González Ruiz, López & Núñez, 1994)” citados en (Arriagada & Godoy, Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana, 2000, pág. 109).

El fortalecimiento y las reformas de las instituciones policiales, las reformas al sistema judicial y a los códigos penales, por ejemplo, son acciones típicas de intervención desde este enfoque. Acciones como la implementación de la filosofía de policía comunitaria ofrecen resultados prometedores en la prevención de violencia, aunque en el caso de El Salvador esta filosofía de policía está en proceso de consolidación y los esfuerzos en marcha tienen poca cobertura territorial.

### Enfoque de justicia criminal

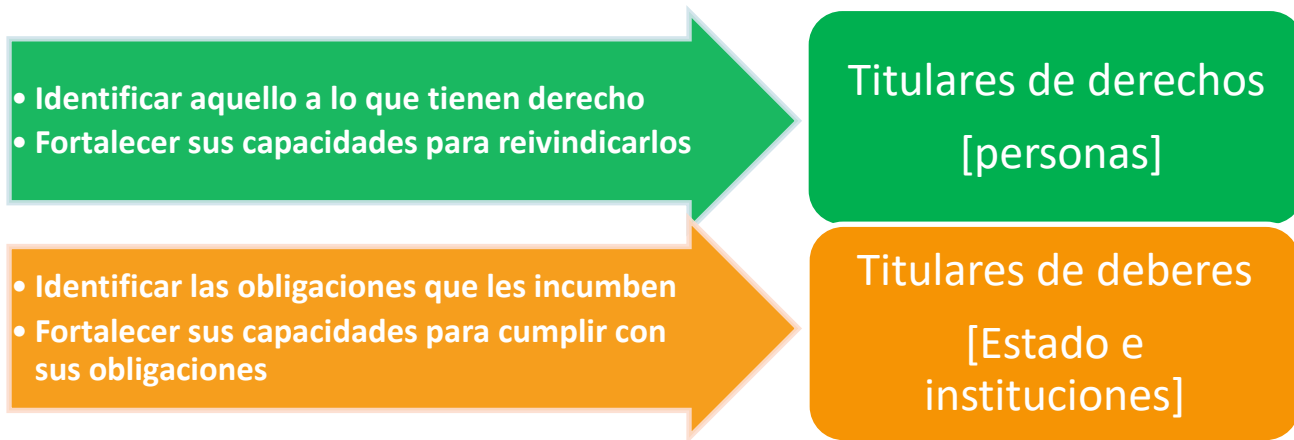
Como veíamos en el módulo anterior, básicamente lo que este enfoque persigue es alcanzar: (a) tasas más altas de arrestos (b) tasas más altas de condenas y (c) imposición de sentencias más largas.

Estos tres enfoques dejan muy poco espacio para el protagonismo y la participación de la sociedad civil en el tema. Aunque son muy populares en nuestra sociedad y en los discursos políticos.

### Enfoque de derechos humanos

Según la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el enfoque basado en los derechos humanos es “un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo [la violencia para este caso] y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo” (United Nations Human Rights, 2016).

*Ilustración 3. Esquema básico de operación desde el enfoque de derechos humanos*



Fuente: elaboración propia a partir de los contenidos de (United Nations Human Rights, 2016).



## Módulo IV. Prevención de la violencia

La ilustración anterior subraya que el enfoque es de derechos y no de derechos y deberes, como tradicionalmente solemos entenderlo. En todo caso, los deberes corresponden a los entes o instituciones encargados de garantizarlos y no a los sujetos de derecho.

### Enfoque de seguridad humana

La seguridad humana<sup>1</sup> está fundada sobre los derechos humanos y se entiende como “el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación<sup>2</sup>. Se reconoce que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano” (Resolución 60/1 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 2005, citada en Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013, págs. 18-19).

La definición de seguridad humana propuesta por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Seguridad Humana reconceptualiza la seguridad de forma profunda, para lo que hace hincapié en los elementos que se exponen en la siguiente ilustración.

*Ilustración 4. Elementos que distinguen a la seguridad humana de las concepciones tradicionales de seguridad.*



Fuente de la información: (United Nations Trust Fund for Human Security, 2013).

<sup>1</sup> En la página principal del curso se ha incluido un video que aborda esta temática.

<sup>2</sup> Según el informe del PNUD (1994) la seguridad humana Incluye 7 componentes o dimensiones: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en salud, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad en la comunidad y seguridad política.

## Módulo IV. Prevención de la violencia

### Enfoque de seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es un enfoque restringido a la dimensión de seguridad personal dentro de la seguridad humana. Trata de atender todas las causas potenciales de los delitos y de la violencia. De manera amplia, se define como “la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana” (ILPES, 1997, p. 5) citado en (Arriagada & Godoy, Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana, 2000, pág. 108).

Este enfoque se contrapone a la visión estatista de la seguridad pública, que supone que el estado es el único agente que debe velar por la seguridad. En este sentido, propone la práctica de corresponsabilidad o una política de coproducción de la seguridad, involucrando la participación de múltiples actores en la construcción conjunta (gobierno y sociedad) de la seguridad sobre un territorio determinado.

### Enfoque de prevención situacional

También conocido como CPTED<sup>3</sup> (*Crime Prevention Through Environmental Design*) se refiere a “todas las intervenciones orientadas a la modificación del espacio físico que tengan como consecuencia la modificación de espacios de riesgos y temor o el potenciar espacios de encuentro y vigilancia que contribuyan al desarrollo de un hábitat más seguro” (ONU-HABITAT, 2010, pág. 74).



Vista panorámica de los alrededores del Mercado Central de San Salvador. Fuente: imagen de [Jordan Palma](#).

<sup>3</sup> En la página principal del curso se ha incluido un video que aborda este tema en específico.

## Módulo IV. Prevención de la violencia



Vista panorámica de la Plaza Naciones Unidas. Fuente: imagen del [FOVIAL](#)

Estas imágenes expresan por un lado un escenario de riesgo producido por el avance descontrolado de los locales comerciales en los alrededores del Mercado Central de San Salvador, propiciando condiciones para el cometimiento de delitos como el robo, por ejemplo. Por otro, tenemos un espacio público recién remodelado, pero que, como puede observarse en la imagen, cumple más una función de regulación al tráfico que al esparcimiento, de hecho, ni cuenta con señalización vial para el cruce de peatones.

Las intervenciones de este tipo son muy populares a escala local, el desarrollo de infraestructuras siempre está en las agendas de las autoridades municipales y además son servicios y obras deseables por la comunidad en general. Sin embargo, este enfoque no se reduce a la instalación de luminarias, al borrado de grafitis ni al desarrollo o remodelación de equis infraestructura, por ejemplo. Una parte medular en su implementación es la participación activa de la comunidad en la toma de las decisiones y en el diseño de las intervenciones, de tal manera que los productos estén bien orientados en función del entorno y las necesidades de las personas.

Por otra parte, la implementación de este enfoque puede enfrentar al menos dos obstáculos importantes: uno, casi siempre requiere de inversiones considerables y; dos, los espacios públicos de los que las comunidades y colonias disponen para el desarrollo de infraestructuras suelen ser los terrenos de menor vocación para este tipo de desarrollos, esto como producto de una mala praxis en el diseño de los hábitat.

### **Enfoque de desarrollo dirigido por la comunidad (DDC)**

Las iniciativas DDC (*Development Driven Community*) están diseñadas para buscar soluciones colectivas a los problemas locales, es un enfoque que hace hincapié en el control comunitario sobre las decisiones de planificación y recursos de inversión. En consecuencia, su implementación requiere de un nivel mínimo de organización comunitaria y el uso de la planificación participativa.

## Módulo IV. Prevención de la violencia

“No todos los programas de CDD comparten los mismos objetivos; por ejemplo, algunos se centran más en la reducción de la pobreza y la prestación de servicios de empoderamiento de la comunidad o el gobierno local. El apoyo al CDD normalmente incluye el fortalecimiento y la financiación de grupos comunitarios responsables y organizaciones inclusivas, facilitando el acceso a la información y el establecimiento de vínculos funcionales entre las organizaciones comunitarias y las instituciones formales y la creación de un entorno favorable mediante reformas políticas e institucionales apropiadas” (Red de intercambio, comunicación y cooperación entre España y Centroamérica, 2014).

### **La necesidad de un enfoque integrador para la prevención de violencia**

En conclusión, la multidimensionalidad factorial asociada a la generación de las violencias y de la criminalidad obliga a que las intervenciones en materia de prevención abandonen las concepciones tradicionales de la seguridad y las falsas dicotomías como la de prevención versus represión.

Tal como lo señalan Arriagada & Godoy, los esfuerzos en materia de prevención deben procurar ser lo más integradores posibles combinando, por ejemplo, medidas preventivas –en distintos ámbitos y niveles- y de control. “Junto con atender a las necesidades más urgentes, estos programas deben apuntar a soluciones sostenibles en el largo plazo que efectivamente reduzcan los niveles de violencia. A esto se suma en muchos casos la necesidad de restituir la confianza entre las autoridades policiales y la sociedad civil como paso previo para fomentar la participación y compromiso de la población en los planes de seguridad ciudadana; de iniciar procesos de reforma judicial y penal que requieren de grandes consensos políticos y sociales, y de promover un cambio cultural de largo plazo hacia la resolución pacífica de conflictos en distintos ámbitos de la sociedad” (Arriagada & Godoy, Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana, 2000, pág. 129).

## Parte II. El modelo ecológico o de salud pública

Según la Organización Mundial de la Salud la violencia puede prevenirse siguiendo sistemáticamente cuatro grandes pasos.

Ilustración 5. Pasos para prevenir la violencia según la Organización Mundial de la Salud



Fuente de la información: (Worl Healt Organization, 2005)



Ilustración 6. El ciclo de la planeación estratégica.

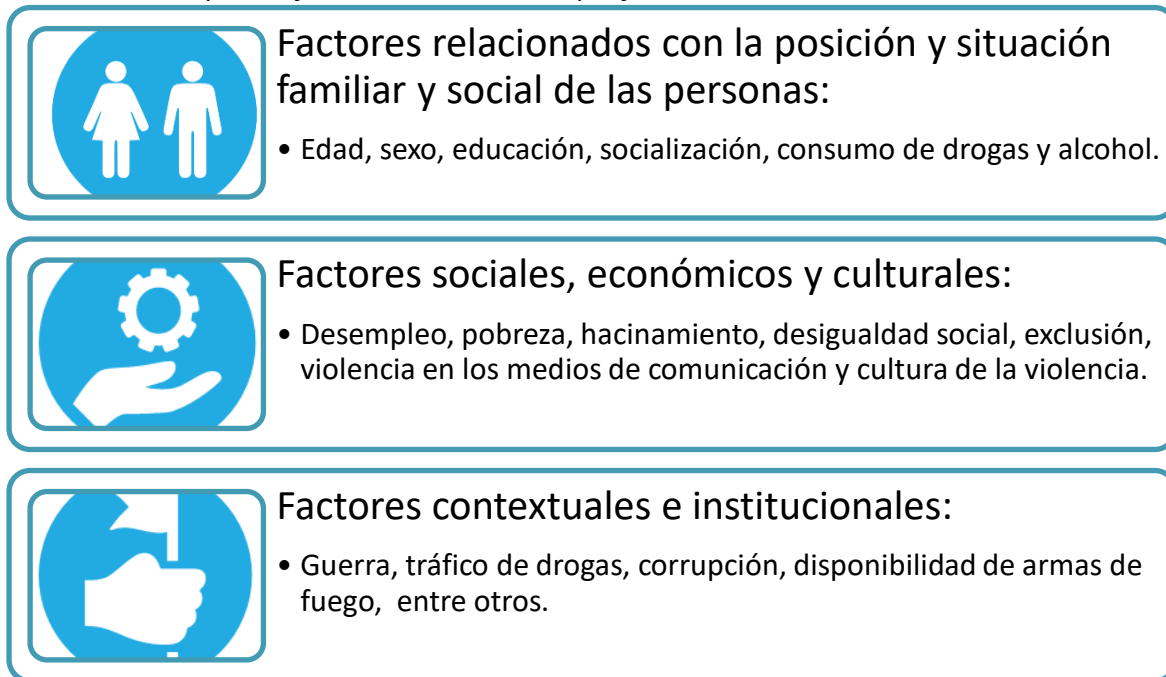
En la implementación de este modelo, una opción útil para seguir esta serie de pasos es la aplicación del ciclo de la planeación estratégica. En esta lógica, el paso 1 y 2, corresponderían a la fase de diagnóstico; mientras que los pasos 3 y 4, se realizan en las fases de planeación y diseño de las estrategias –o intervenciones-, ejecución y evaluación de los resultados.

Fuente: (Montalvo & García, 2015, pág. 8)

## Módulo IV. Prevención de la violencia

Por otra parte, para definir la problemática de violencia, por qué se produce y a quiénes afecta, debemos tener en cuenta que en este modelo la causalidad se interpreta en términos de probabilidades y factores que favorecen el desarrollo de la violencia. De manera que “mientras más factores se presentan simultáneamente, mayor es la probabilidad de que el fenómeno se produzca” (Fedesarrollo, 1996) en (Arriagada & Godoy, 1999, pág. 10).

*Ilustración 7. Tipos de factores asociados o que favorecen el desarrollo de la violencia humana.*



Fuente: elaboración propia a partir de la clasificación desarrollada por (Arriagada & Godoy, 1999, pág. 10).

El Sexo y la edad, el desempleo, la exclusión, la violencia en los medios de comunicación, la corrupción y la disponibilidad de armas, principalmente armas de fuego. Son factores de alta importancia en el análisis y la explicación de la violencia. Esto implica que la información disponible sobre estas variables debe analizarse bajo la lógica de factores de riesgo y -también- de protección.

### Factores de riesgo

“Asociados a delincuencia, violencia e inseguridad, se identifican un conjunto de situaciones o características que aumentan el riesgo tanto de que una persona infrinja la ley como que resulte ser víctima de un delito. Entre los factores de riesgo identificados –que tienen relación con aspectos individuales, familiares, sociales, económicos, culturales y de contexto– se encuentran variables como pobreza y desempleo, deserción escolar, exclusión social (especialmente en el caso de los jóvenes), familias disfuncionales, padres negligentes, violencia intrafamiliar, discriminación y exclusión, degradación del medio urbano y de los lazos sociales, vigilancia inadecuada de lugares y disponibilidad de bienes fáciles de transportar y reducir” (Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana, 2004) citado en (ONU-HABITAT, 2010).

## Módulo IV. Prevención de la violencia

### Factores de protección

“Asociados a delincuencia, violencia e inseguridad, son aquellas situaciones que impiden, inhiben o disminuyen la comisión de un delito o suceso violento. Como factores de protección pueden identificarse las situaciones contrarias a las definidas como factores de riesgo (Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana, 2004) citado en (ONU-HABITAT, 2010).

### Situación de algunos factores de riesgo en El Salvador

*Ilustración 8. Indicadores sociales, demográficos y económicos asociados con factores de riesgo de violencia.*

INDICADORES	EL SALVADOR
Porcentaje de la población entre 0 y 29 años [*]	61%
Porcentaje de hogares con jefatura femenina [*]	34.9%
Densidad poblacional por km <sup>2</sup> [*]	273 hab/km <sup>2</sup>
Comparación de la matrícula inicial 2009 - 2014, nivel de educación básica [♦]	Disminuyó 12.6%
Comparación de la matrícula inicial 2009 - 2014, nivel de educación media [♦]	Aumentó 13.9%
Tasa de deserción escolar, año 2014, nivel de educación media [♦]	8.5%
Tasa de deserción escolar, año 2014, nivel de educación básica [♦]	6.4%
Porcentaje de la población en edad escolar [0 a 18 años] que nunca asistió a la escuela [*]	10.7%
Porcentaje de la población en edad escolar [0 a 12 años] que nunca asistió a la escuela [*]	14.3%
Porcentaje de la población que nunca asistió a la escuela [*]	3.5%
Tasa de alfabetismo adulto [*]	82.1%
Porcentaje de adultos analfabetos [*]	17.9%
Escolaridad promedio en años (>15 años) [•]	6.6 años
Número de asentamientos urbanos precarios [♠]	2,508
Porcentaje de hogares en extrema precariedad [♠]	4.9%
Porcentaje de hogares en alta precariedad [♠]	9.8%
Número de empleos [2012] [♣]	634,514
Tasa de embarazos en adolescentes 2014 [♥]	74.9

Fuentes de datos:

[\*] Según datos de la DIGESTYC: Base de Datos del VI Censo de Población y V de Vivienda 2007.

[♦] Según datos del MINED: Indicadores Educativos por Municipio, años 2009 - 2014

[♣] Según datos de la DIGESTYC: Directorio de Unidades Económicas, 2012 [No incluye los empleos del sector agropecuario].

[♠] Según datos del MINEC, PNUD y FLACSO: Mapa de pobreza Urbana y Exclusión Social El Salvador, 2010.

[•] Según EHPM, 2013.

[♥] Embarazos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años de edad. Según datos del MINSAL y FOSALUD, 2014.

## Módulo IV. Prevención de la violencia

### Vulneraciones a los derechos de la niñez y adolescencia

En el año 2014, las Juntas Departamentales de Protección a los Derechos de la Niñez y Adolescencia registraron 16 577 casos de vulneración en El Salvador. El detalle de los derechos vulnerados por sexo y edad de las víctimas se expone en la siguiente tabla.

*Ilustración 9. Vulneraciones a los derechos de la niñez y adolescencia, El Salvador, año 2014.*

No	TIPO DE DERECHO VULNERADO	SEXO (de la víctima)		TOTAL
		Femenino	Masculino	
<b>De la niñez (de 0 a 12 años)</b>				
1	Integridad personal	2,189	2,211	4,400
1.1	Protección frente al abuso y explotación sexual	165	48	213
1.2	Protección frente al maltrato	462	536	998
2	Protección especial frente al traslado y retención ilícitos	134	158	292
3	Derecho a la educación y cultura	102	141	243
4	Derecho a la salud	139	154	293
5	Otros derechos	317	321	638
<b>De la adolescencia (de 13 a 17 años)</b>				
1	Integridad personal	3,348	2,133	5,481
1.1	Protección frente al abuso y explotación sexual	621	28	649
1.2	Protección frente al maltrato	411	237	648
2	Protección especial frente al traslado y retención ilícitos	381	664	1,045
3	Derecho a la educación y cultura	174	137	311
4	Derecho a la salud	1,037	68	1,105
5	Otros derechos	171	90	261
Fuente de datos: (CONNA, 2015).		<b>9,651</b>	<b>6,926</b>	<b>16,577</b>

### Disponibilidad de armas de fuego

Según los datos que veíamos en el módulo anterior, del total de homicidios (10 073) cometidos en el periodo de enero de 2015 a julio de 2016, en un 83% de los casos se cometieron utilizando armas de fuego. De lo que puede concluirse que existe una considerable disponibilidad de este tipo de armas.

Sí sobre los factores riesgo es poca la información que se encuentra disponible, sobre el estado de los factores de protección prácticamente no se dispone de datos, pero se reconocen como tales las organizaciones comunitarias, la disponibilidad de fuentes de empleos, la existencia de oportunidades educativas y de centros escolares, las infraestructuras que permiten la convivencia, el esparcimiento y la inclusión social, entre otros similares.

El propósito de analizar los datos bajo una lógica de factores de riesgo y protección es determinar el peso de los factores en la generación de violencia o protección ante la violencia en un territorio y grupos poblacionales determinados. A partir de este análisis es que se diseñan las distintas estrategias de intervención así como la implementación en los distintos niveles de prevención, según corresponda.



## Módulo IV. Prevención de la violencia

### Niveles de prevención

#### **Prevención primaria**

También entendida como prevención social de la violencia es el conjunto de estrategias, planes, programas, proyectos y acciones encaminadas a disminuir el efecto de toda aquella situación, condición o circunstancia, cuya presencia en las localidades suele causar o aumentar las probabilidades del apareamiento de comportamientos, individuales o grupales, que atentan contra la integridad física, la propiedad y el bienestar psicológico o emocional de los habitantes, a nivel individual o colectivo (RTI, 2010).

#### **Prevención secundaria**

Dirigida a poblaciones específicas (generalmente niñez, adolescencia, juventud y mujeres), situaciones y territorios en los que se percibe una serie de desajustes sociales o en los que ha fallado el cumplimiento de los satisfactores propios de la prevención primaria (vulnerabilidad social). Suele afectar a individuos y grupos ubicados en una frontera muy tenue entre la legalidad y la ilegalidad, que los puede llevar a verse afectados por la violencia y el delito ya sea como víctimas o victimarios (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013, pág. 23).

#### **Prevención terciaria**

Esta se dirige a las personas que ya entraron en conflicto con la ley penal y se encuentran en el ámbito penitenciario y de ejecución de medidas, así como a aquellas personas que ya fueron víctimas. Busca la readaptación o rehabilitación, a fin de prevenir que se recaiga en el crimen (reincidencia), y que las víctimas sean afectadas nuevamente (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013, pág. 23)

La mayoría de las intervenciones que se llevan a cabo en El Salvador se ubican dentro de la prevención primaria de la violencia. Sin embargo, para que la implementación de este modelo sea efectiva, y también por la situación actual de violencia, se requiere de intervenciones consistentes en todos los niveles, priorizando las intervenciones de tipo secundario.

La implementación de este modelo privilegia la participación activa de la ciudadanía y las técnicas de planeación estratégicas participativas multi-actorales e interinstitucionales, en este sentido es un modelo adaptable a las intervenciones multisectoriales, de hecho las características de los factores de riesgo predominantes así lo requieren.

Por otra parte, los principales obstáculos sobre la práctica están relacionados con la generación y disponibilidad de información y con las carencias técnicas a escala local en la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento sistemático que la adecuada implementación del modelo exige y no tanto con la disponibilidad de recursos como suele asegurarse.

## Módulo IV. Prevención de la violencia

### Referencias

- Agripino, L. F. (2007). Seguridad pública y prevención del delito en el Estado social de derecho. *Dikaion*(16), 251-272.
- Angarita Cañas, P. E. (Septiembre de 2010). ¿Seguridad Democrática o Seguridad Humana? *Desde la Región No. 52*. Medellín, Colombia: Corporación Región.
- Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en America Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago, Chile: CEPAL. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552\\_es.pdf;jsessionid=F7FD3A80C18CF37D0BD0519ABE124F9C?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf;jsessionid=F7FD3A80C18CF37D0BD0519ABE124F9C?sequence=1)
- Arriagada, I., & Godoy, L. (2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. *Revista de la CEPAL*(70), 107-131.
- CONNA. (2015). *Registro de medidas y sanciones 2014*.
- Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC. (2007). *Base de datos del VI Censo de Población y V de Vivienda 2007*. Recuperado el 12 de 2014, de <http://www.digestyc.gob.sv/servers/redatam/htdocs/CPV2007S/index.html>
- FLACSO, MINEC y PNUD. (2010). *Mapa de pobreza urbana y exclusión social El Salvador*. San Salvador: FLACSO.
- MINEC-DIGESTYC. (2012). *Directorio de unidades económicas*. San Salvador.
- MINEC-DIGESTYC. (2013). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. San Salvador.
- Ministerio de Educación, MINED. (12 de 2015). *Datos de matrícula final*. Obtenido de <https://www.mined.gob.sv/index.php/temas/estadisticas/item/7249-datos-de-matr%C3%ADcula-final.html>
- Ministerio de Educación, MINED. (2015). *Estadísticas educativas por municipio*. Recuperado el 12 de 2015, de <https://www.mined.gob.sv/index.php/temas/estadisticas/item/7153-estad%C3%ADsticas-educativas-por-municipio.html>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (Noviembre de 2013). *Estrategia Nacional de Prevención de Violencia*. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador.
- Montalvo, N., & García, R. (2015). *Guía de elaboración de planes estratégicos para la prevención de violencia*. San Salvador: FUNDE.
- ONU-HABITAT. (2010). *Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Santiago, Chile: ONU-HABITAT.
- Organización Mundial de la Salud. (1998). *Promoción de la salud. Glosario*. Ginebra: OMS.
- Piquero, A. R., Hawkins, D., Kazemian, L., Petechuk, D., & Redondo, S. (2013). Patrones de la carrera delictiva: prevalencia, frecuencia, continuidad y desistimiento del delito. *Revista española de investigación criminológica*(11), 1 - 40.
- Red de intercambio, comunicación y cooperación entre España y Centroamérica. (2014). *Red ICC*. Recuperado el noviembre de 2016, de

## Módulo IV. Prevención de la violencia

- <http://redicc.com/es/cargarAplicacionNoticia.do?texto=bolet%C3%ADn&identificador=355&fechaDesde=&idCategoria=0&fechaHasta=>
- RTI. (Junio de 2010). Research Triangle Institute. *Cómo trabajar de forma participativa en la prevención de la violencia y la delincuencia a nivel local*. San Salvador, El Salvador.
- Secretaría de Gobernación. (2014). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Recuperado el noviembre de 2016, de <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/publicacionCIEISPjul14.pdf>
- United Nations Human Rights. (Febrero de 2016). *Office of the High Commissioner*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime -UNODC. (2007). *Crime, violence and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean*. UNODC.
- United Nations Trust Fund for Human Security. (2013). *Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2013, de Informes sobre Desarrollo Humano: <http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/tematicos/seguridadhumana/>
- World Health Organization. (2005). *Violence Prevention Alliance*. Obtenido de [http://www.who.int/violenceprevention/publications/vpabroch\\_es.pdf](http://www.who.int/violenceprevention/publications/vpabroch_es.pdf)



**Calle Arturo Ambrogi No. 411, entre 103 y 105 Av. Norte, Colonia Escalón,  
San Salvador, El Salvador  
P.O. BOX 1774, Centro de Gobierno  
PBX: (503) 2209-5300  
Fax: (503) 2263-0454  
E-mail: [funde@funde.org](mailto:funde@funde.org)  
Página web: [www.funde.org](http://www.funde.org)  
Repositorio Institucional: <http://www.repo.funde.org/>**